

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 638-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LLORENTE DIEGO NICOLAS
ANTECEDENTES

Resolución 563-PCM-2025.

La factura 00002-00000242 de fecha 03/10/2025 presentada por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde a la producción Semana de la Juventud 2025, asesoramiento periodístico en programa del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.39 (Semana de la Juventud. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LLORENTE DIEGO NICOLAS factura 00002-00000242 de fecha 03/10/2025 por el importe de pesos un millón quinientos.....\$1.500.000,00

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde a la producción Semana de la Juventud 2025, asesoramiento periodístico en programa del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.39 (Semana de la Juventud. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag